



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 409/2018-CCI

SALTA, 14 de noviembre de 2018

Expte. 16.226/16

VISTO:

La Nota N° 2480/18 presentada por la Esp. Pérez, Marta Elizabeth – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2426/0, mediante la cual solicita se reconsidere el reintegro solicitado por Res. N° 312/18-CCI, en su Art. 2° de \$7.731,98 (pesos siete mil setecientos treinta y uno con 98/100) y que el monto restante a reintegrar sea descontado del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la documentación presentada por la Esp. Pérez justifica en un monto de \$350 (pesos trescientos cincuenta) las observaciones realizadas por Área Contable, en cuanto certificaciones faltantes.

Que a fs. 45 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 hasta el monto de \$3.618,02 (pesos tres mil seiscientos dieciocho con 02/100) y solicitar el reintegro de \$7.381,98 (pesos siete mil trescientos ochenta y uno con 98/100) por realizar gastos a nombre de personas que no son integrantes del Proyecto referido y por rendir de menos.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 282/18, considera que por tratarse de fondos públicos de aplicación exclusiva al cumplimiento del Proyecto referido, según lo establece el Art. 4° y 8° de la Res. CS N° 432/99, no es posible descontar el reintegro solicitado del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, por lo que se aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 hasta el monto de \$3.618,02 (pesos tres mil seiscientos dieciocho con 02/100), solicitar el reintegro de \$7.381,98 (pesos siete mil trescientos ochenta y uno con 98/100) y no hacer lugar a la solicitud



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 409/2018-CCI

de descontar el reintegro a devolver del Subsidio 2018.

Que en la Décima Segunda Reunión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Segunda Reunión Ordinaria del día 31 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2426/0, presentada por su Directora la Esp. Pérez, Marta Elizabeth, DNI N° 14.303.250, por el monto de \$3.618,02 (pesos tres mil seiscientos dieciocho con 02/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Esp. Pérez el reintegro de \$7.381,98 (pesos siete mil trescientos ochenta y uno con 98/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2426/0.

ARTÍCULO 3°.- No hacer lugar a la solicitud presentada por la Esp. Pérez.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa